

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-9149 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Liencres. Expediente: Autorización CROTU 2015/7.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/.2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por doña María Irene Puente Herrera, de solicitud de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar, en parte a segregar de la parcela matriz parcela 555 del polígono 31, en la localidad de Liencres, en suelo no urbanizable genérico (categoría C), suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN y según POL categoría de ordenación Modelo Tradicional.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 6 de julio de 2015.
La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

[2015/9149](#)